



Afiliación de trabajadores al ISSSTE

¿Qué es?

Es el trámite que se realiza ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) para dar aviso de la integración del trabajador a la plantilla de personal de la UNAM. El proceso afiliatorio es automático de manera quincenal.

Documentos

En caso de necesidad del servicio de salud urgente o antes de obtener su aviso afiliatorio deberá presentar el trabajador lo siguiente:

- Último talón de pago o contrato (fotocopia).
- Credencial UNAM o identificación oficial vigente (fotocopia).

¿Cómo se realiza el trámite?

Trabajador

1. Solicita su afiliación urgente en la Ventanilla 7 de la Dirección General de Personal o por conducto de su dependencia.

Dirección General de Personal

2. Recibe solicitud, revisa documentos y tramita Aviso de Alta del

Trabajador ante el ISSSTE vía electrónica o mediante la oficina correspondiente del ISSSTE.

Trabajador

3. Recibe Aviso de Alta; a partir de su fecha de ingreso o reingreso.

Los movimientos afiliatorios (altas y bajas ante el ISSSTE) el área de personal de su entidad o dependencia se los entregará a la quincena siguiente que se procese el movimiento respectivo, los cuales se encontraran a su disposición en la página web www.dgp.unam.mx, servicios institucionales, movimientos afiliatorios ISSSTE para su impresión y entrega al trabajador.

Fundamento Normativo

- Ley del ISSSTE, Título Primero de las Disposiciones Generales. Artículo 7.

Políticas

- La Institución tramitará ante el ISSSTE el Aviso de Alta del Trabajador en cada movimiento de Nuevo Ingreso y Reingreso en su caso; así como Reanudación de

Labores después de una licencia sin goce de sueldo.

- Es responsabilidad del trabajador reportar los cambios de domicilio en forma personal ante el área Nóminas de la UNAM y una vez aplicado, también ante el Instituto a través de su clínica actual o en la Delegación Regional Zona Sur del ISSSTE; lo anterior permitirá la correcta valoración en caso de riesgo de trabajo.

Lugar y horario

Ventanilla 7 de la DGPE.

Lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Tiempo estimado de trámite

- Quincena siguiente en que surte efecto el movimiento afiliatorio ante la nómina.
- Por urgencia 1 día.

Asesoría para el trámite

Tel. (55) 5622-2586